



**INSTITUTO DE TURISMO DE
VILLAVICENCIO**
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
056 DE 2025

Código: FR-GC100-09

Fecha: 2024/12/18

Versión: 03

Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	
NUMERO DEL CONTRATO	056 DEL 11 DE MARZO DE 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTISTICOS
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT. 822005959-2 REP. LEGAL: JAVIER MAURICIO SALINAS VARON C.C 86.0.45.027 DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	ASOCIACION DE ARTISTAS DEL META NIT. 901.076.983-1 R.L. FRANKLIN VELANDIA DIAZ C.C. 86.050.060 de Villavicencio
SUPERVISOR	ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ CARGO: SUBDIRECTOR DE PLANEACION, DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO 185 DE VILLAVICENCIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 102.80000.000) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER LEGAL, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR EJECUTADO	NOVENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$ 93.100.000) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER LEGAL, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PLAZO	CINCO (05) DIAS
FECHA DE ACTA DE INICIO	12 DE MARZO DE 2025
ADICIONES/ PRORROGA/MODIFICACION	Fecha: 12 DE MARZO DE 2025 OBJETO: MODIFICÓ LA CLÁUSULA QUINTA "5) VALOR" DEL CONTRATO, EN EL SENTIDO DE PRECISAR EL VALOR CORRECTO DEL MISMO, DESCONTANDO LA SUMA EQUIVALENTE AL PRECIO UNITARIO DE UNA (1) PRESENTACIÓN DEL ÍTEM NÚMERO TRES (3) DE LA FICHA DEL SERVICIO REQUERIDO, CONFORME A LO EXPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL SUPERVISOR
CESION DE CONTRATO	FECHA: N/A CEDENTE: N/A CESIONARIO: N/A
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	16 DE MARZO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	20 DE MARZO DE 2025

En el Instituto de Turismo de Villavicencio a los VEINTE (20) días del mes de MARZO de 2025, se reunió el Sr. FRANKLIN VELANDIA DIAZ identificado con C.C. 86.050.060 de Villavicencio, representante legal de ASOCIACION DE ARTISTAS DEL META identificada con NIT. No. 901.076.983-1, en calidad de Contratista, El Dr. ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ en calidad de supervisor, el Dr. JAVIER MAURICIO SALINAS VARON en calidad de Director General del ITV, facultado



INSTITUTO DE TURISMO DE
VILLAVICENCIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
056 DE 2025

Código: FR-GC100-09

Fecha: 2024/12/18

Versión: 03

Página 2 de 3

para la liquidación del presente de acuerdo a lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Instituto de Turismo de Villavicencio celebró el día 11 del mes de marzo de 2025, con la **ASOCIACION DE ARTISTAS DEL META** representada legalmente por **FRANKLIN VELANDIA DIAZ**, el Contrato Nro. 056 de 2025.
2. Que mediante Acta de Inicio del día 12 de marzo de 2025, se dio inicio de la ejecución del contrato.
3. Que mediante Acta Modificatoria No. 1 del día 12 de marzo de 2025, se modificó la cláusula quinta "5) valor" del contrato, en el sentido de precisar el valor correcto del mismo, descontando la suma equivalente al precio unitario de una (1) presentación del ítem número tres (3) de la ficha del servicio requerido, conforme a lo expuesto oportunamente por el supervisor.
4. Que el Supervisor del Instituto de Turismo de Villavicencio, certificó que el contratista cumplió con las actividades y obligaciones pactadas en el contrato. Que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió con lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002. El Supervisor previo a la presente acta aportó lo siguiente:
 - a). Informe del supervisor.
 - b). Informe del contratista y anexos
 - c). Cuenta de cobro o factura
 - d). Pagos de seguridad social.
5. Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los amparos y vigencias del contrato, incluso las garantías que amparan con posterioridad a la extensión del presente contrato. (En caso de garantías).

En consecuencia, las partes determinan las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Determinar que el **BALANCE FINANCIERO** del contrato Nro.056 de 2025, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 102.800.000	12/03/2025 al 16/03/2025	100%
ANTICIPO	N/A	N/A	0%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACTA – Unico pago	\$ 93.100.000	12/03/2025 al 16/03/2025	90.56%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL ITV	\$ 9.700.000	N/A	9.44%

Frente al Balance Financiero, Las partes manifiestan que se encuentra acorde a la ejecución del contrato y a lo pagado, por tanto, existe equilibrio económico de acuerdo con las actividades y obligaciones ejecutadas por el contratista.

SEGUNDA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten aprobación a la presente acta de liquidación bilateral.

TERCERA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado por mutuo acuerdo el contrato N°056 de 2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO 185 DE VILLAVICENCIO".



**INSTITUTO DE TURISMO DE
VILLAVICENCIO**
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
056 DE 2025

Código: FR-GC100-09

Fecha: 2024/12/18


Versión: 03

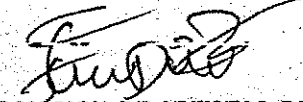
Página 3 de 3

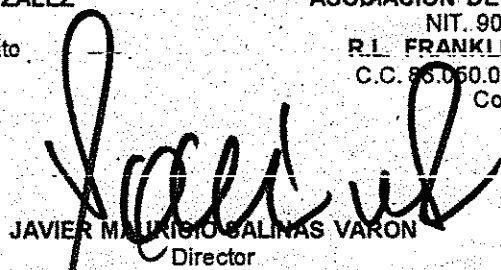
En consecuencia, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

CUARTA: El INSTITUTO DE VILLAVICENCIO pagará a la **ASOCIACION DE ARTISTAS DEL META** identificada con NIT. No. 901.076.983-1, representada legalmente por **FRANKLIN VELANDIA DIAZ**, mayor de edad, identificado con C.C. 86.050.060 de Villavicencio; la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$ 93.100.000)**

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 20 días del mes de marzo de 2025


ALEXIS GUTIÉRREZ GONZALEZ
CC 1.121.840.534
Supervisor del Contrato


ASOCIACION DE ARTISTAS DEL META
NIT. 901.076.983-1
R.I. FRANKLIN VELANDIA DIAZ
C.C. 86.050.060 de Villavicencio
Contratista


JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director
Instituto de Turismo de Villavicencio

Proyectó: Tatiana Tejeiro

Revisó el componente jurídico: Álvaro Cárdenas - Contratista Profesional (Abogado)

